CPDE. EXPTE. Nº 3262-HCD-2012 –
DESPACHO N° 02 – COMISIÓN DE:
**CULTURA Y FOMENTO**

**VISTO**

El Expediente Nº 3262-HCD-12, Referente a: Solicita Designación de nombre de calles en el B° 8 de Noviembre; y

**CONSIDERANDO**

Que por nota se solicita la designación con el nombre de Saúl Ubaldini a la calle 105 "A" e/ calle 24 y 25 A del B° 8 de Noviembre ubicado en el Partido de Barazategui;

Que Saúl Ubaldini asumió la conducción de la Central de Trabajadores CGT en 1980 y permaneció en el cargo hasta el año 1990;

Que el ex titular de la CGT nació el 29 de Diciembre de 1936 en el porteño B° de Mataderos, en 1972 fue elegido Secretario de la Federación Obrera Cervecera Argentina (FOCA), luego de haber trabajado en la Fábrica de Levadura, Ubaldini asumió la conducción de la CGT- Brasil a fines de 1980 durante el Gobierno de facto;

Que resulto participe en los años más oscuros de nuestra Historia, de la emblemática CGT-Brasil conformada por los combativos Gremios enrolados en la Comisión Nacional de los 25, núcleamiento que motorizo intransigentes huelgas al régimen dictatorial cívico-militar, en repudio a la desindustrialización País y por la lucha constante por la recuperación del sistema democrático;

Que sin margen a dudas, debemos destacar su militancia inclaudicable y valorar su protagonismo tenaz e incansable, dedicado al servicio de la defensa de los derechos de los trabajadores, por quienes libró y apoyó numerosas batallas, fundamentado por sobre todas las cosas con posturas nacionalistas, en la doctrina social de la Iglesia Católica y del Movimiento Nacional Justicialista;

Que en 1983 el Dirigente Cervecero se convirtió en el mas critico de los Dirigentes al Gobierno protagonizando al frente de la CGT- los famosos 13 paros generales, que golpearon duramente las estructuras del Gobierno Radical;

Que en 1991 Ubaldini fue candidato a Gobernador por la Provincia de Buenos Aires, intento en el que fracaso, fue electo Diputado Nacional por el Peronismo en el año 1997 y 2001;

Que su deceso enlutó al Sindicalismo y nos invita a recordarlo, pues además de resultar en dos oportunidades electo Diputado Nacional, su rica existencia representa a una figura emblemática, movilizador de verdaderas multitudes en pos de sus derechos laborales, situación que dejó en el corazón de los trabajadores, el sentimiento y la tristeza de haber perdido a un destacado valeroso Dirigente Gremial, y con la certeza de que nunca debe ser olvidado;

Que sin margen a dudas, representa un acto de estricta justicia y de enorme valor democrático que una Arteria del Distrito reciba la designación con el nombre de Saúl Ubaldini y mas precisamente una calle del B° 8 de Noviembre, Complejo Urbanístico conformado por trabajadores Municipales.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 4641**

ARTICULO 1º: IMPONGASE el nombre de SAUL UBALDINI a la calle N° 105 "A" e/ calle 24 y ……. 25 A del B° 8 de Noviembre ubicado en el Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: INFORMESE al Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, a …….. instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 3°: ENVIESE Copia de la presente Ordenanza a la Confederación General del Trabajo …….. (CGT), a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, Consejo del Partido Justicialista, …… Familiares, Vecinos, Amigos y Comunidad en General a participar del acto de imposición del nombre.-

CPDE. EXPTE. Nº 3262-HCD-2012.-

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ……. ARCHIVESE .-

Berazategui, 27 de Abril de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f